Tegucigalpa M.D.C. 03 de junio del 2020

Licenciada.

Melida Patricia Hernández

Oficial de transparencia.

Su oficina.

## Su oficina:

Por medio de la presente se HACE CONSTAR QUE: El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en el mes de mayo del 2020, realizó acuerdos ministeriales.

1. Acuerdo No. 116-A-2020, de licencia no remunerada de CARLOS JOSUE MEJIA ORTEGA.

**DICIPLINA** 

HONOR

**ABNEGACION** 

LIC PATRICIA CAROLINA CARRANZA

JEFA DE PERSONAL



## ACUERDO No. 116 -A-2020

## TEGUCIGALPA M.D.C. 14 DE MAYO DEL 2020

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION Y EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO NO.141-2017 Y ACUERDO DE MODIFICACION No 101-2017.

## **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder Licencia No Renumerada al Ciudadano CARLOS

JOSUE MEJIA ORTEGA en el cargo de Teniente de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de

Tegucigalpa.

**SEGUNDO:** 

El presente Acuerdo es efectivo a partir del 11 de mayo del año 2020 al 11 de mayo del 2021 y deberá publicarse en el Diario

Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE:

SECRETARIO DE

HECTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado